



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. de edición del mes: 5

Ciudad de México, jueves 6 de abril de 2023

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Salud

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Fiscalía General de la República

**Convocatorias para Concursos de Adquisiciones,
Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público**

Avisos

Indice en página 209

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL, ABIERTA**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacional abierta número: **LA-72-060-913066991-N-3-2023** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en <http://www.utectulancingo.edu.mx>, teléfono 771 2474026 ext. 1140, los días del 07 al 16 de marzo de 2023 de 9:00 a 16:00 hrs.

Número de Licitación	LA-72-060-913066991-N-3-2023
Descripción de la Licitación	Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos
Volumen a adquirir	1 concepto
Fecha de publicación en CompraNet	03 de abril de 2023
Junta de aclaraciones	14 de abril de 2023, 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de abril de 2023, 10:00 hrs.
Notificación de fallo	24 de abril de 2023; 10:00 hrs

TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, A 6 DE ABRIL DE 2023.

RECTOR

MTRO. JOSE ANTONIO ZAMORA GUIDO

RUBRICA.

(R.- 534616)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSIDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ADQUISICIONES**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
(PRESENCIAL)**

Los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos artículo 1, fracción IV y VI, 4, 25, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 1, 39 y 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las Licitación Pública Nacional (Presencial) No. **LA-83-W22-924016995-N-2-2023** cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consultar en internet compranet@hacienda.gob.mx, o bien mediante copia impresa, únicamente para consulta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en: prolongación calzada de Guadalupe 5850, Lomas de la Virgen, 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono: 444 834 11 00.

No. Licitación	LA-83-W22-924016995-N-2-2023
Tipo	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO, REACTIVOS Y CONSUMIBLES
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/04/2023
Junta de aclaraciones	11/04/2023, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/04/2023, 10:00 horas

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 4 DE ABRIL DE 2023.

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES Y DIRECTOR
DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI**ING. GERARDO RODRIGUEZ LARRAGA**

RUBRICA.

(R.- 534619)

Universidad Tecnológica de Tulancingo

Oficio No. R/139/2023

Tulancingo, Hgo. 31 de marzo de 2023

Asunto: Publicación convocatoria

Coordinador

Ing. Alejandro López González
Director General Adjunto del
Diario Oficial de la Federación
Presente

Apreciable Sr. Director:

Adjunto al presente resumen de convocatoria de Licitación Pública Nacional número **LA-72-060-913066991-N-3-2023** para la adquisición de los Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos para publicarse el jueves 06 de abril de 2023; publicación que se realizará en 0.5 plana, con un costo de \$10,048.00 (diez mil cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) y el número de registro de cotización **311431069247210**. Procedimiento realizado en el marco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Le reitero las seguridades de mi mayor consideración.

ATENTAMENTE


Mtro. José Antonio Zamora Guido
Rector

c.c.p. Expediente
Minutario



JAZG/JHAH/mso*

Universidad Tecnológica de Tulancingo

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
Licitación Pública Nacional, Abierta

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional abierta número: **LA-72-060-913066991-N-3-2023** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet : <http://compranet.gob.mx> o bien en <http://www.utectulancingo.edu.mx> , teléfono 771 2474026 ext. 1140, los días del 07 al 16 de marzo de 2023 de 9:00 a 16:00 hrs.

Número de Licitación	LA-72-060-913066991-N-3-2023
Descripción de la Licitación	Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos
Volumen a adquirir	1 concepto
Fecha de publicación en CompraNet	03 de abril de 2023
Junta de aclaraciones	14 de abril de 2023, 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de abril de 2023, 10:00 hrs.
Notificación de Fallo	24 de abril de 2023, 10:00 hrs.

TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO 06 DE ABRIL DE 2023


MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO
RECTOR
RÚBRICA



433382

UTT 950720 1E7

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO
SG SECRETARIA DE GOBERNACION
PUBLICACIONES 400174 10048

04 2023 04 2023

Número de registro: 433382
Número de operaciones: 1
Fecha de captura: 3/04/23

10048

10048



Registro	Espacio	Fechas de publicación:	Monto
534616	0.500	6/04/23 //	// 10,048.



Recibo Bancario de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales

LUGAR Y FECHA: MEXICO, D.F. 3 DE ABRIL DE 2023

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.: UTT9507201E7

PLAZA: 180

SUCURSAL: 0067

Denominación o Razón

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

CURP:

DATOS DEL PAGO:

FORMA DE PAGO: PAGO EN EFECTIVO

CUENTA:

CHEQUE:

FECHA Y HORA DEL PAGO: 03/04/2023 - 12:32 Hrs.

NUM. OPERACION: 19547020814

LLAVE DE PAGO: 7468C8B543

TOTAL EFECTIVAMENTE PAGADO: \$10,048

Dependencia: 01 Secretaría de Gobernación.

POR LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

R47 1001 Derechos, Productos y Aprovechamientos

Clave de Referencia del DPA:

014001743

Cadena de la Dependencia:

22010010000000

Importe:

10,048

Cantidad Pagada:

10,048



||10001=UTT9507201E7|10017=10048|20001=40030|20002=19547020814|40002=20230403|40003=12:32|40008=7468C8B543|14704=10048|14708=10048|14720=10048|14733=014001743|14734=22010010000000|30003=000001000007000163632||

CADENA ORIGINAL:

SELLO DIGITAL: ||AuAu7dUHZQ6R3hQhgANZDWRmEWBzP101L8pAbX10ZgpaqZaYpKPDRmMZ8F7tFcho4BuVfWvGn0t9F9cDiSoffxsGGoeLOp4oju2XApzr4eegTwm8F8lvauERz62/MZz54ZczdWGF8SbkjLqcMz4OuiXlzbErrxPwsjYtemZ+bP8=||

HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA

DPA

DERECHOS PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

10779507201E7

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

Universidad Tecnológica de Tlaxiaco

NOMBRE(S) o RAZÓN SOCIAL

MARQUE CON X

NO APLICA PERIODO

MENSUAL BIMESTRAL TRIMESTRAL CUATRIMESTRAL SEMESTRAL DEL EJERCICIO

PERIODO: EJEMPLO: MES - ENERO, FEBRERO, ETC.

EJERCICIO: AAAA

CLAVE DE REFERENCIA: 0 1 4 0 0 1 7 4 3
DEPENDENCIA CLAVE DE PAGO VERIFICADOR

CLAVE DE LA DEPENDENCIA: 2 2 0 1 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0

0 1 SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
CLAVE (1) DEPENDENCIA

	CONCEPTO	DPA	IVA ACTOS ACCIDENTALES
ADICIONALES CARGOS	IMPORTE	\$ <input type="text"/>	\$ <input type="text"/>
	PARTE ACTUALIZADA	\$	\$
	RECARGOS	\$	\$
	MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	\$	\$
	CANTIDAD A PAGAR	\$ <input type="text"/>	\$ <input type="text"/>
	TOTAL A PAGAR	\$	\$ <u>10,048...</u>

De conformidad con lo previsto en el artículo 55 de la CPEUM, para ser diputada o diputado se requiere:

(...)

a) Ser ciudadana o ciudadano mexicano, por nacimiento, en el ejercicio de sus derechos;

b) Tener veintiún años cumplidos el día de la elección;

c) Ser originario de la entidad federativa en que se haga la elección o vecino de esta con residencia efectiva de seis meses anteriores a la fecha de ella. Para poder figurar en las listas de las circunscripciones electorales plurinominales como candidato a diputado, se requiere ser originario de alguna de las entidades federativas que comprenda la circunscripción en la que se realice la elección, o vecino de ella con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha en que la misma se celebre. La vecindad no se pierde por ausencia en el desempeño de cargos públicos de elección popular;

d) No estar en servicio activo en el Ejército Federal ni tener mando en la policía o gendarmería rural en el Distrito donde se haga la elección, cuando menos noventa días antes de ella;

e) No ser titular de alguno de los organismos a los que esta Constitución otorga autonomía, ni ser Secretario o Subsecretario de Estado, ni titular de alguno de los organismos descentralizados o desconcentrados de la administración pública federal, a menos que se separe definitivamente de sus funciones 90 días antes del día de la elección. No ser Ministro de la SCJN, ni Magistrado, ni Secretario del TEPJF, ni Consejero Presidente o consejero electoral en los consejos General, locales o distritales del INE, ni Secretario Ejecutivo, Director Ejecutivo o personal profesional directivo del propio Instituto, salvo que se hubiere separado de su encargo, de manera definitiva, tres años antes del día de la elección. Los Gobernadores de los Estados y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México no podrán ser electos en las entidades de sus respectivas jurisdicciones durante el período de su encargo, aun cuando se separen definitivamente de sus puestos. Los Secretarios del Gobierno de las entidades federativas, los Magistrados y Jueces Federales y locales, así como los Presidentes Municipales y Alcaldes en el caso de la Ciudad de México, no podrán ser electos en las entidades de sus respectivas jurisdicciones, si no se separan definitivamente de sus cargos noventa días antes del día de la elección;

f) No ser Ministro de algún culto religioso, y

g) No estar comprendido en alguna de las incapacidades que señala el artículo 59 de la CPEUM."

El artículo 133 de la CPEUM advierte que la propia Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión.

En consecuencia, los tratados internacionales tienen fuerza de ley y son de observancia obligatoria porque forman parte de nuestro sistema jurídico; en esa medida, deben ser cumplidos y aplicados a todos quienes se encuentren bajo su tutela.

11. Entre los instrumentos internacionales de los derechos humanos aplicables debe resaltarse el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, cuyo artículo 25 establece que todos los ciudadanos gozarán, sin distinción y sin restricciones indebidas, del derecho y la oportunidad a participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

El artículo 23 de la Convención Americana de los Derechos Humanos establece, en su primer inciso, que todas las personas ciudadanas deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades: de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de personas representantes libremente elegidas; de votar y ser elegidas en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de las personas electores, y de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.



José Alberto Olvera Pérez <alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx>

RESPUESTA A SU COTIZACION Convocatoria UTT Limpieza.doc

2 mensajes

dof@segob.gob.mx <dof@segob.gob.mx>
 Para: alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx

31 de marzo de 2023, 14:36

Estimado usuario,

La cuota por derechos de publicación se obtiene a partir de la extensión del documento que se insertará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo 19-A de la Ley Federal de Derechos.

GUÍA ORIGINAL	REGISTRO DE COTIZACIÓN	ESPACIO	OBSERVACIONES	PRECIO
Convocatoria UTT Limpieza.doc	311431069247210	0.5 planas.		10,048.00

Haga click aquí para realizar el pago de la publicación de su documento

El precio que se señala corresponde al archivo que usted envió para cotizar mediante este servicio y ampara únicamente una publicación. En caso de variaciones al contenido, se deberá realizar una nueva cotización. Asimismo, en caso de requerir más de una publicación deberá multiplicar el precio señalado por el número de veces en que el documento deba ser difundido en este periódico oficial y llenar el formato de pago que obtiene aquí.

La cotización de su documento no implica la aceptación de publicación en el Diario Oficial de la Federación. Es esencial para la publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación que ésta sea ordenada por una Ley o disposición jurídica y que se cumplan todos los requisitos establecidos.

ANTES DE PROCEDER AL TRÁMITE DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, VERIFIQUE LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- **Características de estilo que deben contener los documentos para su publicación:**

- El archivo electrónico debe contener íntegramente la misma información del documento impreso.
- Todo documento debe estar formado de la siguiente manera:
 - Encabezado (nombre de la dependencia o razón social): no se aceptará el membrete como encabezado, pero sí su descripción.
 - Salida que se integra por la fecha de expedición, cargo, nombre y firma del emisor del documento.
 - Todas las páginas del documento a publicar deberán estar numeradas consecutivamente, incluyendo los anexos al documento principal en su caso.
 - En caso de convocatorias para Licitaciones Públicas, el nombre de la dependencia emisora del documento debe estar claramente señalado, sin abreviaciones, al principio del documento.
 - El texto a publicar debe estar capturado en procesador de textos WORD, fuente Arial, tamaño 9 puntos. Los archivos deben tener la extensión .doc/.docx
- En el caso de Convocatorias para Licitaciones Públicas y Avisos Judiciales y Generales, el archivo electrónico del texto a publicar no debe contener imágenes, logotipos, membretes ni cuadros de texto.
- Las Convocatorias para Licitaciones Públicas, en caso de utilizar tablas de edición, deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal y hasta seis columnas en formato vertical. En ambos casos la información contenida deberá ser concisa.
- El formato vertical es aplicable según la extensión del documento, en notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación; programas anuales de obras o licitaciones públicas.
- En el caso de Edictos, el archivo electrónico deberá incluir toda la información contenida en el documento original impreso, agregando la descripción del sello del membrete y la leyenda que se encuentran en la parte superior del documento, así como el sello judicial de goma que generalmente se encuentra estampado a un lado de la firma de la autoridad que emite el edicto.

- **Requisitos para la publicación de documentos:**

- o Escrito dirigido al Coordinador del Diario Oficial de la Federación, solicitado la publicación del documento, fundando su petición conforme a la normatividad federal aplicable. Señalar en el escrito, el costo, espacio, número de registro de cotización, y fecha de publicación, en su caso; así como nombre, firma, cargo y firma autógrafa de quien la solicita. La solicitud no podrá ser firmada "POR AUSENCIA" o "POR PODER". El escrito se presenta en original y dos copias legibles.
- o Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa del emisor, sin alteraciones, en original y dos copias legibles. Este documento debe ser el mismo que envió a cotizar. En caso de cambios deberá realizar nuevamente la cotización. En caso de tratarse de un edicto, el documento deberá contener sello del tribunal que emite el mismo, legible.
- o Versión electrónica del documento a publicar contenida en un sólo archivo, correctamente identificada. En caso de ingresar más de un documento, cada uno deberá estar en un archivo diferente.
- o Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía Internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco (hoja de ayuda), con la clave de referencia 014001743, la cadena de la dependencia 22010010000000 y el monto de pago señalado en la tabla de los datos de cotización. En caso de requerir más de una publicación se deberá multiplicar el precio señalado por el número de veces en que el documento deba ser difundido en este periódico oficial. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección. Cabe señalar que las cuotas por derechos de publicación son susceptibles de ser actualizadas en cada ejercicio fiscal y se dan a conocer en el Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. En caso de duda favor de consultar las tarifas aplicables en la sección de Preguntas Frecuentes- Preguntas relacionadas con los servicios de publicación, del sitio web del Diario Oficial de la Federación.
- o En caso de documentos a publicar emitidos en representación de personas morales, se deberán presentar los siguientes documentos en original y copia para cotejo y resguardo en el Diario Oficial de la Federación:
 - La solicitud escrita y el documento a publicar deberán estar firmados por la misma persona, quien deberá acreditar su personalidad o cargo mediante instrumento público y copia simple de su identificación oficial.
 - Si el trámite lo realiza una tercera persona, deberá señalarlo en la solicitud de publicación, manifestando su nombre y anexando copia simple de su identificación.
 - Copia de la cédula del RFC.
- o Guía pre-pagada, correctamente llenada, en caso de que la documentación haya sido enviada por correspondencia o mensajería, para devolverle el acuse y la copia del comprobante de pago correspondiente.

• **Programación de Publicaciones:**

- o Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente **martes**, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente **jueves**.
- o Los avisos y las convocatorias de enajenación de bienes que sean ingresados en la Sección de Avisos se publicarán de tres a cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado.
- o Aquellos documentos cuya extensión exceda de diez cuartillas se publicarán de acuerdo a su extensión en un plazo no mayor a 15 días naturales.

• **Consideraciones Adicionales:**

- o Se informa que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es el órgano encargado de emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a los usuarios de los servicios que presta el Diario Oficial de la Federación por el pago de derechos por publicaciones y de aprovechamientos por la compra de ejemplares y suscripciones, de conformidad con lo que establecen los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Los comprobantes (CFDIs) están disponibles para el contribuyente en la página de Internet www.sat.gob.mx. El contribuyente que requiera mayor orientación deberá dirigirse al SAT. Es importante señalar que el SAT sólo emitirá los CFDIs de aquellos pagos en los que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), se encuentre capturado de forma correcta en el Comprobante de pago por concepto de derechos, productos y aprovechamientos, expedido por la institución bancaria.
- o Si usted requiere publicar convocatorias para licitaciones públicas, le invitamos a gestionar ante esta unidad administrativa su nombre de usuario y contraseña para ingresar documentos en forma electrónica a través de la herramienta **Solicitud de publicación de documentos a través de medios remotos**, que se encuentra en el sitio web de este Diario Oficial www.dof.gob.mx/
- o Si cuenta con su nombre de usuario y contraseña, así como el pago de derechos correspondiente, ingrese su documento aquí.
- o Todos los documentos originales entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.
- o Secciones del Diario Oficial de la Federación y documentos susceptibles de publicarse en cada una de estas:

LICITACIONES	AVISOS	SECRETARÍAS
<ul style="list-style-type: none"> • Licitaciones Públicas Nacionales, • Licitaciones Públicas Internacionales, • Licitaciones Públicas Internacionales Abiertas, • Notas Aclaratorias, Avisos modificatorios, Avisos de cancelación, de Resúmenes de Convocatoria. 	<p>Avisos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avisos de cesión de la cartera de una Institución de Seguros a otra, • Avisos de cesión de las obligaciones o derechos correspondientes al otorgamiento de fianzas de una institución a otra, • Convocatorias para la celebración de procedimientos públicos de venta de bienes muebles e inmuebles federales, • Convocatorias a licitación pública para otorgar títulos de concesión,, • Avisos relacionados con fideicomisos, • Notificaciones por edicto en materia administrativa, • Sanciones derivadas de procedimientos administrativos, • Edictos emitidos por autoridad administrativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos por modificaciones a autorizaciones de la SHCP, • Autorizaciones de la SHCP a instituciones de diversa naturaleza, • Extractos de Títulos de Concesión emitidos por la APF, • Patentes aduanales, • Resoluciones de la SHCP a instituciones de diversa naturaleza, • Títulos de concesión emitidos por la APF, entre otros.

Avisos Judiciales
<ul style="list-style-type: none"> • Edictos emitidos por autoridad Judicial.

No serán materia de publicación en el Diario Oficial de la Federación, los documentos emitidos con base en las disposiciones mercantiles aplicables, entre los que se encuentran:

<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria de Asamblea General Constitutiva; • Convocatoria para Asambleas Generales y Asambleas de Accionistas; • Convocatoria de Asamblea de tenedores de certificados de participación; • Convocatoria de Asamblea por orden de autoridad; • Acuerdo de Asamblea sobre aumento de capital social; • Balance General de la negociación de sociedades extranjeras; • Balance de las sociedades que emiten obligaciones; • Estados financieros, notas y dictamen de los comisarios; • Reducción del capital social; • Acuerdos sobre fusión, último balance de cada sociedad, sistema establecido para la extinción de su pasivo; • Resolución de escisión; 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de transformación; • Decreto de exhibición cuyo plazo o monto no conste en las acciones; • Acuerdo sobre distribución parcial (liquidación); • Balance (liquidación); • Resultado del sorteo para designar acciones amortizadas; • Reglamentos de los empresarios de transportes; • Contratos celebrados entre el accionista único y la sociedad; • Aviso cuando se haya suscrito y pagado la totalidad del capital social; • Informe anual sobre la situación financiera de la sociedad; • Aviso de inscripción en el libro especial de los socios o en el registro de acciones con la estructura accionaria vigente, y • Acta de disolución y liquidación de sociedades mercantiles.
---	--

- Para cualquier duda relacionada con los requisitos o forma de pago, favor de comunicarse al teléfono: +52 55 50 93 32 00, extensiones 35078, 35079, 35067 y 35126, en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

Atentamente.

El Diario Oficial de la Federación

José Alberto Olvera Pérez <alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx>
 Para: Recursos Materiales <recursos.materiales@utectulancingo.edu.mx>

31 de marzo de 2023, 14:49

[El texto citado está oculto]